



Brief “BePI 2013” *Futuros Creativos Latinoamericanos.*

Caso: “Campaña contra la trata de personas”

Patrocinador/Anunciante: Fundación María de los Angeles.

www.fundacionmariadelosangeles.org

www.facebook.com/fundacionmariadelosangelesorg

Antecedentes del caso:

1.- ¿Qué es la trata de personas ?

Es la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de individuos con fines de explotación, tanto sexual como laboral.

A su vez, se considera que explotación es: mantener a una persona en una condición de esclavitud; o someterla a prácticas análogas a la misma; u obligar a un individuo a que realice trabajos o servicios forzados; o mantener a una persona en condición de servidumbre; o promover, facilitar, desarrollar u obtener provecho de cualquier forma de comercio sexual; o, por último, la extracción ilícita de órganos humanos.

La captación es el primer momento del proceso de la trata de personas y se realiza en el país y lugar de origen de las víctimas. Los tratantes que tienen a su cargo este momento, se denominan captores o reclutadores.

Estos identifican a las posibles víctimas y realizan los primeros contactos. Algunas estrategias de los delincuentes son:

- Ofrecer engañosas ofertas de trabajo: en medios gráficos o en forma verbal con tentadoras remuneraciones sin pretensiones de previa experiencia. Suelen ser para trasladarse a lugares alejados del hogar.

- Participar en falsas agencias de modelo: solicitan fotos de jóvenes, aprovechando su ilusión, realizan castings y desfiles que realmente son una trampa.
- Ofrecer matrimonio o convivencia: En este caso la vulnerabilidad tiene que ver con el enamoramiento de la víctima. La víctima se enamora de su agresor, quien no se muestra como tal, sino que la mantiene engañada en forma constante y suele prometerle una vida en pareja, estabilidad económica, etcétera, para terminar alejando a la víctima de su hogar y su familia, y facilitar su sometimiento. Generalmente las víctimas son mucho menores que sus agresores y en muchos casos de estos hombres se ignoran mayores datos, sin dejar de lado que los datos conocidos suelen ser falsos. La intención que subyace en la relación, es de alguna manera alejar a la víctima de sus afectos, ya que el aislamiento implica desprotección y un quiebre emocional importante que suele facilitar el sometimiento.
- Propiciar el alejamiento del hogar: Los reclutadores tratan de provocar la fuga del hogar de niñas, niños y adolescentes, para aumentar la vulnerabilidad de la potencial víctima y facilitar su captura. Asimismo aprovechan el hecho de que una niña se aleje de su hogar, por cualquier motivo, para capturarla y someterla. Las redes se valen de la indiferencia con que la policía suele tomar estas denuncias, llegando incluso a postergar la toma de denuncia por periodos de 24, 48 o 72 horas, perdiendo así tiempo valioso, en que una persona puede ser trasladada al margen de toda actividad policial.
- Investigar a través de internet: las redes sociales, las salas de chat y los blogs suelen ser fuentes inagotables de información sobre posibles víctimas, aprovechando el exceso de datos personales, familiares y de actividades que algunas personas demasiado confiadas informan públicamente. Además, falsear la identidad es muy fácil en la virtualidad, lo que permite al tratante a fácilmente hacerse pasar por otra persona.
- Raptar o secuestrar: La víctima es tomada por asalto en la vía pública, se ejerce violencia física sobre su persona, es reducida y trasladada con fines de explotación. Antes del secuestro, la víctima es el objeto de estudio de sus captores, quienes al momento del secuestro conocen su identidad y otros datos personales, que son usados posteriormente, cuando la víctima está en cautiverio, para someterla.

2.- ¿Qué es y qué hace la Fundación María de los Angeles?

La Fundación María de los Ángeles brinda asistencia integral a las víctimas de trata y sus familias.

Se divide en departamentos, de acuerdo al tipo de asistencia que se va a ofrecer.

Es así que desde el lado de la asistencia legal, el Departamento Jurídico se encarga de ofrecer la asistencia necesaria a partir del momento en que recibe la denuncia de un hecho que puede llegar a configurar una situación de trata de personas o el riesgo de su configuración.

Las denuncias recibidas en nuestras oficinas son analizadas detenidamente. Para cumplir con dicho objetivo, utilizamos un protocolo de preguntas tendiente a dilucidar en el relato del denunciante la comisión del delito, de sus métodos de reclutamiento o de factores de riesgo que podrían devenir en una situación de trata.

El Departamento de Salud Mental está conformado por un equipo interdisciplinario y está compuesto por licenciada/os en psicología y médica/os psiquiatras.

El departamento de Trabajo Social asume, como uno de los desafíos más importantes, recuperar la identidad robada de las víctimas de Trata. En este sentido, su objetivo general es mejorar la calidad de vida de las víctimas de trata, a través del empoderamiento personal y social para la construcción de un nuevo proyecto de vida.

Es necesario remarcar que la trata de personas no reconoce clase social, nivel cultural, ni género. Sin embargo, muchas de las víctimas asistidas por este Departamento, pertenecen a sectores marcados por la pobreza, el analfabetismo y la marginalidad o también provienen de familias donde los vínculos se encuentran totalmente fragmentados o en algunos casos, no existen.

Las familias de las víctimas se caracterizan por tener hogares disgregados donde en muchos casos la asunción y adjudicación de roles se encuentran desdibujados.

La atención a las víctimas se efectúa de la siguiente manera:

Acercamiento Inicial: En el primer contacto se debe propiciar una atmosfera agradable, mostrando empatía, comprensión, aceptación, confianza y apoyo.

Para efectuar la primera entrevista, es necesario tener el consentimiento de la víctima, que se sienta segura y este en condiciones de conversar con libertad; para ello el trabajador social debe presentarse, explicar el propósito de la misma y asegurarse que esta le comprenda y esté de acuerdo en participar. Se debe asegurar confidencialidad y privacidad de lo relatado.

La entrevista debe ser la puerta que se abra para garantizar la protección de sus derechos y la satisfacción de sus necesidades. En este sentido, el trabajador social debe brindar una asistencia inmediata para ella y sus hijos, destinada a satisfacer las necesidades de primera urgencia, según el requerimiento de cada caso particular:

Alojamiento seguro: Además del espacio físico, incluye alimentación, vestimenta, elementos de higiene personal, etc.

Atención de su salud física: mediante controles médicos que determinen el estado sanitario que presenta la víctima.

El abordaje del Trabajo Social tiene como premisa fundamental considerar a las víctimas como "titulares de derechos" que son inherentes a su naturaleza y parte del reconocimiento de la existencia de los otros y las otras como poseedores de una cultura diferente que debe ser valorada y respetada.

En el caso de las personas víctimas de trata, es fundamental tomar en consideración los niveles de exclusión social en los que ha vivido, de manera que se facilite la comprensión de las razones por las que los tratantes tuvieron acceso a ellas utilizando y manipulando sus ilusiones y esperanzas.

Es relevante conocer el contexto social y el entorno más próximo de la persona víctima de trata, a través de lo cual se tiene acceso al cotidiano de la familia, al contexto en el que se encuentra inserta la misma y a la trama de relaciones familiares, donde existen en su interior intereses y afectos

comunes pero también intereses y componentes de conflicto, es decir, la familia puede constituirse como un ámbito de contención o bien ser un factor de expulsión y riesgo para la víctima.

El abordaje del delito de la Trata de Personas se realiza en dos niveles:

La prevención, realizada a nivel interinstitucional, a través de charlas y/o capacitaciones. Es necesario destacar que la concientización acerca de esta problemática, cobra relevancia al momento de intervenir con las potenciales víctimas, quienes están vulnerables frente a este flagelo, ya sea por la situación conflictiva de su grupo familiar, donde se produce alejamiento del hogar; o por la situación de pobreza que atraviesa.

Intervención con las víctimas de trata de personas: Se brinda asistencia inmediata para las víctimas y sus hijos, destinada a satisfacer las necesidades de primera urgencia. Sin embargo, desde el Dpto. se busca trascender esta medida meramente asistencial, a través de La Promoción Integral de las Personas Víctimas de Trata, entendiéndolo por ello, la posibilidad de generar acciones que faciliten los procesos de transformaciones personales y sociales que contribuyan a crear un proyecto de vida para la autosuperación.

Es necesario formar a las víctimas de trata de personas en aspectos sanitarios, educativos y productivos útiles para la reproducción cotidiana de sus vidas.

Acciones que desarrolla el departamento:

- La generación de espacios de motivación para que las jóvenes se inserten al sistema educativo y/o completen sus estudios
- Se brinda a las mujeres conocimientos básicos acerca de la importancia de la Protección y Atención Integral de la Salud.
- Otorgamiento de cobertura médica a través de una prepaga a aquellos casos que presentan mayor alto grado de vulnerabilidad social.
- Acompañamiento y monitoreo de los Talleres que se desarrollan en la Fundación.
- Provisión de elementos de primera necesidad para las víctimas y sus hijos: mercadería, leche, pañales; vestimenta, transporte, alojamiento, etc.
- Asesoramiento sobre los recursos e instituciones existentes en la Provincia.
- Seguimiento de caso a las víctimas y sus familiares, a los fines de evaluar el proceso de intervención y de ser necesario redireccionar acciones
- Articulación con otras instituciones y organismos estatales y privados para la obtención de medios y recursos socioeconómicos, que les permitan afrontar la condición de pobreza en la que se encuentran. Esto incluye:
 - Otorgamiento de planes sociales y posterior traspaso a la Asignación Universal por Hijo.
 - Gestiones para la obtención de terrenos y viviendas en organismos provinciales,

- Tramitación de Pensiones Asistenciales no Contributivas (Pensión por Discapacidad, Pensión por Madre de 7 hijos),
- Tramitación de DNI.

Dirección de Proyectos: En esta dirección se apoyan todos los procesos y programas que realiza la Fundación. Desde esta área, se fortalecen las ideas que buscan satisfacer las necesidades de las víctimas y sus familiares trabajando coordinadamente con diferentes organizaciones que tengan los mismos ideales.

La dirección ha trabajado estrechamente con organizaciones públicas nacionales y municipales con el fin de encontrar la mejor manera de utilizar los recursos públicos dirigidos a la población beneficiaria.

Adicionalmente realiza investigaciones en diferentes organismos internacionales afines a la trata de personas para la creación de redes de trabajo que permitan mejorar el campo de acción de la Fundación. Además realiza capacitaciones a las Fuerzas de Seguridad Provinciales.

Asimismo, desde el área de proyectos se brinda asistencia técnica para el armado y mejoramiento de refugios especializados para víctimas de trata de personas.

Objetivos Institucionales:

¿Qué se pretende del BePI 2013 ?

Que a través de las piezas generadas, se amplíe la llegada del mensaje al público y que toda la región de América Latina apoye la iniciativa de erradicar la trata de personas, tanto sea a través de la implementación de la Campaña con el grupo de riesgo de su comunidad, como a través de la divulgación del mensaje.

Observaciones:

Las Campañas de comunicación acerca de este tema son continuas y tienen adecuada difusión.

No obstante todas se caracterizan por apelaciones racionales muy básicas del concepto, y en general carecen de insights “potentes” o ideas creativas que las hagan memorables y comentadas entre los integrantes del target.

Este será el gran objetivo de nuestras propuestas para que las acciones ganen en eficacia y colaboren mucho más con el logro de los Objetivos.

Objetivos de Comunicación:

¿Qué queremos que la gente sienta o piense ?

Que se modifique la conducta de consumir prostitución y, de máxima, que se deje de ver a la mujer como un objeto que dispensa placer.

¿Qué es lo que la Fundación María de los Angeles quiere decir ?

“Sin clientes no hay trata”

Mientras siga existiendo el consumidor de prostitución el delito de trata de personas con fines de explotación sexual seguirá siendo altamente rentable y por lo tanto, no podremos erradicarla. En este sentido el cliente es un actor clave en el proceso.

Además, es importante destacar que al aportar dinero a un prostíbulo se está financiando la mafia que engaña y secuestra personas. Y que cualquiera puede ser una víctima, independientemente de su condición económica o familiar.

Público Objetivo - Target.

Buscamos que la campaña pueda llegar a la sociedad en general y en particular a consumidores de prostitución, que en su amplia mayoría son hombres, mayores de edad y de todos los niveles socio-económicos.

Estrategia Publicitaria:

Queremos alentar a que se identifique y denuncie el delito.

Desacreditar y desalentar la conducta de aquellos hombres que van a prostíbulos.

No queremos hacer eje en un sentido moral, sino más bien que el hombre target identifique a sus afectos, a las personas que más quiere, como potenciales víctimas. De ahí, buscamos el cambio de postura.

Propuesta de Comunicación

Concepto: “Sin clientes no hay trata”

La única solución posible es que TODOS pensemos en este tema y cambiemos nuestra forma de actuar. La propuesta es que “es tiempo de cambiar”. Es imprescindible “meterse en la cabeza” que cada uno de nosotros es parte del problema y también de la solución. Cambiar ahora es imprescindible para no lamentarse después.

Requerimientos Presentación Final :

Cada Campaña deberá contener 3 Piezas:

a) 1 Aviso para Gráfica diarios y revistas. Medidas: Página A4. *Boceto que permita visualizar claramente la idea en la presentación.*

b) 1 Aviso para Vía Pública. Cartelera simple: 1,10 x 1,50 m. *Boceto que permita visualizar claramente la idea en la presentación.*

c) 1 Spot para TV. Duración: 40 segundos. **Boceto producido** mediante técnicas simples: teléfono celular, cámara fotográfica, handycam, animación digital, slow motion etc., incluyendo locución y musicalización si fueran necesarios.

Inclusiones Obligatorias:

Iso-logotipo del FePI

Iso-logotipo de la Fundación María de los Angeles

Sitio web – dirección de e-mail – Teléfono para denuncia de casos en cada país. (*)

www.fundacionmariadelosangeles.org

www.facebook.com/fundacionmariadelosangelesorg

info@fundacionmariadelosangeles.org

(*) TELEFONO EN ARGENTINA : **145** - *Para denunciar intentos de captación, prostíbulos, personas en cautiverio o si alguien fue víctima de trata. Depende del Programa Nacional de Rescate del Ministerio de Justicia de la Nación.*

Materiales:

El uso del logotipo de la entidad en cada una de las piezas es obligatorio.

También es de vital importancia que la URL del sitio y el teléfono para denuncias (en cada país) figure en las piezas como llamado a la acción.

Opcionalmente, pueden utilizarse las fotografías que se encuentran en:

www.fundacionmariadelosangeles.org

www.facebook.com/fundacionmariadelosangelesorg

Premios: (*)

- ORO “BePI 2013”
- PLATA “BePI 2013”
- BRONCE “BePI 2013”
- MENCION “BePI 2013”
- Recompensas de los Patrocinadores y becas de capacitación.
- Difusión en la Prensa latinoamericana, a través de los medios que patrocinan el FePI, los medios nacionales y regionales de todos los países, agencias de publicidad y estudios de América Latina.

(*) Cualquier premio podrá ser declarado desierto por el Jurado

